



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 46 / 2008 – 2012

Correspondiente a la sesión extraordinaria N° 46/2012 celebrada por el Honorable Concejo Municipal de San Joaquín el día jueves **27 de septiembre de 2012** y que contó con la siguiente asistencia:

- Sr. SERGIO ECHEVERRÍA GARCÍA.
- Sr. PATRICIO LAZCANO SILVA.
- Sra. NELLY SANTANDER MARIN.
- Sr. VÍCTOR CONTRERAS VICENCIO.
- Sr. MARIO CONTRERAS SILVA.
- Sr. MANUEL LEÓN HUERTA.
- Sr. RAMÓN ORTIZ SEGUEL.

TABLA A TRATAR:

1. Presentación **Modificación Presupuestaria N° 11/2012.-**
2. Presentación **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (Padem) de San Joaquín 2013.-**
3. Autorización al Sr. Alcalde a omitir el trámite de licitación pública, para la ejecución de los siguientes proyectos: **"Reposición Cancha de Babyfútbol y entorno, Población La Legua Comuna de San Joaquín, Código BIP 30085655-0"**, y **"Recuperación Punta de Diamante, Población Legua Emergencia, Comuna de San Joaquín"**, en atención a la concurrencia de circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, y pueda llamar a propuesta privada, en los términos señalados en el artículo 8° inciso 5°, y 65° letra l) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
4. Aprobación de los **Gastos de mantención eventuales, del proyecto de Circuitos Deportivos en 10 espacios públicos de la comuna de San Joaquín**, con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.-
5. Aprobación **otorgamiento de comodato**, sobre los bienes y organizaciones que indica:
 - a) **Junta de Vecinos Bernardo O´Higgins**, sobre propiedad municipal ubicada en Parque Maihue N° 5620.-
 - b) **Junta de Vecinos Villa Salomón Sack**, sobre la propiedad municipal ubicada en Cantares de Chile N° 6330.-
6. **Exención de Derechos: Caso Social.-** Aprobar la solicitud de doña **Clara Muñoz A.** Rut N° 9.471.055-3, quien por su condición socioeconómica, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de Ordenanza N° 03/2011, requiere la exención de derechos de construcción.-
7. Aprobación para el **otorgamiento de subvención** a las siguientes organizaciones:
 - a) **Junta de Vecinos Villa Cervantes**, por un monto de \$ 300.000, para adquisición de pastelones para su sede social.-
 - b) **Agrupación Cultural Unidos por la Música**, por un monto de \$ 1.000.000, para financiar gastos del Festival de la Voz.-
 - c) **Comunidad de Adulto Mayor Santa Rosa de Macul**, por un monto de \$ 300.000, para financiar arreglos de la techumbre de capilla Santa Rosa de Macul.-
 - d) **Mujeres Emprendedoras Germán Riesco**, por un monto de \$ 200.000, para compra de mostradores para feria navideña.-
 - e) **Junta de Vecinos Músicos del Mundo**, por un monto de \$ 150.000, para adquisición de materiales para taller de Pilates.-
 - f) **Corporación para la Discapacidad de San Joaquín**, por un monto de \$ 2.000.000, para gastos operacionales destinados a la puesta en marcha de la organización.-



- g) **Club de Adulto Mayor San Cayetano**, por un monto de \$ 150.000, para utensilios de cocina.-
- h) **Colectivo Social Cultural 500 Tambores**, por un monto de \$ 350.000, para financiar gastos de implementación del Festival 500 Tambores.-
- i) **Club Deportivo Unión Pompeya**, por un monto de \$ 250.000, para la adquisición de lavadora para la organización.-
- j) **Junta de Vecinos Nor Poniente**, por un monto de \$ 150.000, para la celebración del 18 Chico.-
- k) **Junta de Vecinos La Unión**, por un monto de \$ 300.000, para gastos de celebración de aniversario.-
- l) **Conjunto Folklórico Catemu**, por un monto de \$ 100.000, para gastos de celebración de aniversario.-
- m) **Club Deportivo La Castrina**, por un monto de \$ 250.000, para la adquisición de un bingo para la organización.-

8. Aprobación del **cambio de objetivos**, de las subvenciones otorgadas a las organizaciones que indica:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO (OBJETO)	NUEVO OBJETO
Agrupación de Mujeres Amuillán	\$ 300.000	" Taller recreativo y participativo para las mujeres de Amuillán y su barrio"	Financiamiento del coffee de capacitación, enmarcada en temáticas de género, y financiamiento paseo recreativo	Financiamiento del coffee de capacitación, enmarcada en temáticas de género, y financiamiento paseo recreativo, y cena de finalización.
Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres, Cachureos y Afines Cordillera	\$ 500.000	Adquisición de vestimenta	Adquisición de 200 chaquetas para sus asociados	Adquisición de 75 chaquetas y 75 gorros con logos para sus asociados
Sindicato de Trabajadores y Comerciantes Independientes Parque La Castrina	\$ 500.000	Adquisición de vestimenta	Adquisición de 200 chaquetas para sus asociados	Adquisición de 75 chaquetas y 75 gorros con logos para sus asociados
Junta de Vecinos Población Isabel Riquelme	\$ 250.000	Equipamiento	Adquisición de refrigerador para su sede social	Adquisición de refrigerador y artículos de línea blanca para su sede social
Organización de Mujeres Aquelarre	\$ 300,000.-	"Equipando Nuestra Sede"	Compra de insumos para equipar sede social	Adquisición de estufa, balón de gas, menaje para 30 personas, fogón de un plato, 3 ollas, 4 mesas plegables, un mueble despensa, pintura y rodillos.
Club Deportivo Víctor Domingo Silva	\$ 300.000	"Reintegrando los niños al deporte"	Adquisición de vestuario deportivo y equipamiento	Adquisición de vestuario deportivo y equipamiento, e inscripción en Asociación.

❖ Presidente del Concejo es el Sr. Alcalde, don Sergio Echeverría García, quien abre la sesión siendo las 09:10 hrs.-

❖ Secretario del Concejo es el Sr. Eric Leyton Rivas, Secretario Municipal.-



1º Punto.- **PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11/2012.-**

- Para informar sobre el punto, se integra doña Alejandra Naranjo, Jefa del Departamento de Finanzas.-
- Se adjunta documento, que se anexa con el N° 01.-

La **Sra. Naranjo** señala que la presente Modificación Presupuestaria se compone de 3 partes: aumento de ingresos y de gastos que tienen como fin reconocer recursos que serán percibidos por la Municipalidad en el año 2012 correspondientes a un proyecto postulado a financiamiento PMU FIE 2012 (Fondo de Infraestructura Escolar) y los Gastos Administrativos asociados a un proyecto FNDR de obras, respectivamente, además de Traspasos de Gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

I. AUMENTO DE INGRESOS

- 115.13.03.002.001.001 PMU FIE AÑO 2012 por **\$49.900.000**, correspondiente al proyecto denominado **"Reparaciones Multicancha y Sector Cocina, Escuela Horacio Aravena Andaur"**, aprobado por la SEREMI de Educación mediante Ordinario N°2799 de fecha 30/08/2012, adjunto.
- 115.13.03.002.001.002 Gastos Administrativos asociados un proyecto FNDR de obras, por **\$250.000**, correspondiente al proyecto denominado **"Reposición de Veredas Etapa II, Comuna de San Joaquín"**, Código BIP: 30118957-0, aprobado por el Gobierno Regional Metropolitano mediante la Resolución 1629 de fecha 09/08/2012, adjunta.

II. AUMENTO DE GASTOS

- 215.31.02.001.011.000 Gastos Administrativos asociados un proyecto FNDR de obras, por **\$250.000**, correspondiente al proyecto denominado **"Reposición de Veredas Etapa II, Comuna de San Joaquín"**, Código BIP: 30118957-0, aprobado por el Gobierno Regional Metropolitano mediante la Resolución 1629 de fecha 09/08/2012, adjunta.
- 215.31.02.004.044.000 PMU FIE AÑO 2012 por **\$49.900.000**, correspondiente al proyecto denominado **"Reparaciones Multicancha y Sector Cocina, Escuela Horacio Aravena Andaur"**, aprobado por la SEREMI de Educación mediante Ordinario N°2799 de fecha 30/08/2012, adjunto.

**III. TRASPASO DE GASTOS:
Aumentos**

- 215.21.03.001.000.000 **"Otras Remuneraciones/ Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales"** por **\$2.000.000**, con el fin de contratar honorarios de peritos tasadores y otros servicios relacionados con la expropiación explicada en el aumento de la cuenta presupuestaria N°215.29.01.000.000.000.
- 215.22.08.011.001.000 **"Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos/ Actividades Municipales"** por **\$4.000.000**, con el fin de efectuar la producción de actividades programadas hasta fin de año, en particular la actividad de juramento de las nuevas autoridades municipales en diciembre próximo.



215.22.09.003.001.000 **"Arriendo de Vehículos/ Vehículos Menores"** por **\$1.000.000**, con el fin de complementar recursos de acuerdo a estimaciones de gastos para el resto del año.

215.24.01.007.001.000 **"Transferencia Corrientes al Sector Privado/ Fondo Social de Ayuda Directa"** por **\$3.750.000**. Este aumento se divide en dos partes: 1) \$1.250.000 que corresponde a la devolución desde la cuenta 215.22.04.012.004.000 "*Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos/ Programa Mujeres*" por gastos asociados a la entrega de 35 becas de \$100.000 c/u, asociadas al Capital Semilla del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", el cual fue co-financiado con recursos municipales. Por instrucciones de la Dirección de Control, debido a la naturaleza del gasto, se creó una cuenta específica en el subtítulo 24 del clasificador presupuestario para la entrega de este beneficio y la presente modificación permite reponer los recursos en la cuenta de "*Fondo Social de Ayuda Directa*" que financió momentáneamente la entrega de recursos. Se adjunta minuta explicativa. 2) \$2.500.000, para financiar muchos casos sociales de vecinos de la comuna que se encuentran en una situación de necesidad manifiesta, evaluada previamente por las asistentes sociales del municipio y que requieren con urgencia una solución a sus problemas. En estos momentos, hay 24 casos pendientes que equivalen a \$850.000 aproximados, sin considerar los casos que se encuentran en proceso de evaluación y los que se presentarán de aquí a fines de Diciembre 2012. Las necesidades de los vecinos son muy variadas, tales como: medicamentos, leche, pañales, exámenes médicos, alimentos especiales, pizarreños, zinc, materiales de construcción, insumos para salud como por ejemplo bolsas de colostomía, pago de cuentas de agua, luz, pago de arriendos, apoyos en servicios funerarios, camas, camarotes, frazadas, aportes para mediaguas, etc.

215.24.01.007.006.000 **"Transferencia Corrientes al Sector Privado/ Ayuda Social a Personas Naturales"** por **\$500.000**. Esta cuenta se utiliza para apoyar en el transporte de familiares y amigos al cementerio.

215.29.01.000.000.000 **"Adquisición de Activos No Financieros/ Terrenos"** por **\$5.000.000**, con el fin de pagar indemnización por expropiación de retazo en Av. Departamental, necesaria para construir vereda hoy inexistente. Se adjunta minuta de la Dirección de Obras.

Disminuciones:

215.22.08.011.001.000 **"Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos/ Programa Mujeres"** por **\$1.250.000**. Esta disminución corresponde a la devolución desde la cuenta 215.22.04.012.004.000 "*Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos/ Programa Mujeres*" por gastos asociados a la entrega de 35 becas de \$100.000 c/u, asociadas al Capital Semilla del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", el cual fue co-financiado con recursos municipales. Por instrucciones de la Dirección de Control, debido a la naturaleza del gasto, se creó una cuenta específica en el subtítulo 24 del clasificador presupuestario para la entrega de este beneficio y la presente modificación permite reponer los recursos en la cuenta de "*Fondo Social de Ayuda Directa*" que financió momentáneamente la entrega de recursos. Se adjunta minuta explicativa.



215.24.01.004.001.999 **"Transferencia Corrientes al Sector Privado/ Corporación de Deportes"** por **\$15.000.000**. Esta disminución corresponde a los recursos asignados en el Presupuesto 2012 para la inauguración del Estadio Municipal, cuyas obras se estima que concluirán en el mes de Diciembre 2012, y su inauguración en Enero de 2013.

- El **Sr. Presidente** señala que se tiene por presentada la Modificación Presupuestaria N° 11/2012, y se discutirá en profundidad en Comisión de Finanzas, a continuación de la presente sesión. -

2º Punto.- **PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) DE SAN JOAQUÍN 2013.-**

- Para informar sobre el punto se integra doña Andrea Palma, Directora de Educación.-
- Se adjunta documento, que se anexa con el N° 02.-

La **Sra. Palma** señala que se entregó tanto los documentos completos, como una presentación que tiene énfasis. Entonces ahora procederemos a trabajar en Comisión de Educación, se hará la presentación de los colegios, la recepción y observaciones del Concejo para su posterior aprobación, señalando el **Sr. Lazcano** que hay un plazo para su aprobación, que sería en octubre y entonces, por lo tanto, sería razonable que los concejales pudiésemos estudiar estos antecedentes en forma individual para hacer las observaciones y consultas que hubiese en la sesión del Concejo, en el cual se tiene que aprobar el PADEM, preguntando el **Sr. Alcalde** ¿cuándo sería la fecha límite para aprobar el PADEM?, respondiendo la **Sra. Palma** que debe presentarse previo al 30 de octubre, por lo tanto, yo tenía previsto una trayectoria de trabajo en la que teníamos sesión del Concejo el 25 de octubre para la aprobación, podemos acortar esos plazos y hacerlo el 15 de octubre, pero está con un cronograma de trabajo para ser aprobado el 25 de octubre, indicando el **Sr. Lazcano** que solamente confirme la fecha, porque si es así podemos citar a Comisión a continuación de la próxima sesión ordinaria de Concejo para poder discutirlo, señalando el **Sr. Alcalde** que se discuta el jueves 04, se hace la presentación a la Comisión de Educación y que se apruebe en el Concejo subsiguiente.

- El **Sr. Presidente** señala que se tiene por entregado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de San Joaquín 2013 (Padem), se cita a Comisión de Educación el próximo 04 de octubre y se votaría en Concejo el 11 ó 18 de octubre. -

3º Punto.- **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE A OMITIR EL TRÁMITE DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "REPOSICIÓN CANCHA DE BABYFUTBOL Y ENTORNO, POBLACIÓN LA LEGUA COMUNA DE SAN JOAQUÍN, CÓDIGO BIP 30085655-0", Y "RECUPERACIÓN PUNTA DE DIAMANTE, POBLACIÓN LEGUA EMERGENCIA, COMUNA DE SAN JOAQUÍN", EN ATENCIÓN A LA CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE CALIFICADAS POR EL CONCEJO, Y PUEDA LLAMAR A PROPUESTA PRIVADA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 8º INCISO 5º, Y 65º LETRA L) DE LA LEY Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.-**

- Para informar sobre el punto, se integra don Gerardo Sánchez, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.-
- Se adjunta documento, que se anexa con el N° 03.-



El **Sr. Sánchez** señala que el proyecto **"Reposición Cancha de Babyfútbol y Entorno, Población La Legua Comuna de San Joaquín"**, interviene una superficie estimada de 2.305 mt² y se localizará en el recinto de cancha de babyfútbol y área de esparcimiento de calle Cabildo N° 4.190, entre pasaje León Cavallo (norte), calle San Gregorio (oriente), Av. Presidente Salvador Allende (sur) y calle Cabildo (poniente), unidad vecinal N°21 sector La Legua Vieja de la población La Legua, único recinto deportivo del área de influencia.

La intervención se orienta a recuperar el área deportiva y de esparcimiento actualmente en franco deterioro, incorporando -para dar una solución integral- la pavimentación del pasaje León Cavallo de 44 m de largo actualmente en tierra, en borde norte del terreno que se proyecta al mismo nivel que la infraestructura deportiva y de esparcimiento para destinarlo a tránsito peatonal como extensión del espacio público contiguo.

Conceptualmente el proyecto: 1) amplía y mejora la oferta deportiva de babyfútbol con la reposición de cancha, camarines, dotación de luminarias y equipamiento; 2) diversifica la naturaleza de la oferta con la instalación de máquinas de ejercicios para satisfacer la demanda por acondicionamiento físico, particularmente del segmento femenino de la población objetivo; 3) contribuye al mejoramiento del espacio público y del barrio, con obras de reposición de zona de esparcimiento con circulaciones, áreas verdes, iluminación y equipamiento (mobiliario urbano y de juegos infantiles), además de la pavimentación como vía peatonal de pasaje contiguo.

El **Sr. Sánchez** presenta el siguiente cuadro:

Fuente de Financiamiento:	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
Nombre Proyecto:	"Reposición Cancha de Babyfútbol y Entorno, Población La Legua Comuna de San Joaquín", Código BIP N° 30085655-0.
Monto del Proyecto:	\$259.880.000 (para Obras Civiles) y \$1.189.000 (para Equipamiento). Total: \$261.069.000
Plazo de Ejecución Estimado:	4 meses.
Aprobación Proyecto:	Decreto Alcaldicio N°299 del 15/02/2012 de la Municipalidad San Joaquín que aprueba el Convenio Mandato del proyecto y la Resolución N°2469 del 13/12/2011 de la Intendente de la Región Metropolitana de Santiago.
Licitación Previa Realizada:	ID 218-23-LP12, adjudicación dejada sin efecto mediante el Decreto Alcaldicio N°1523 del 23/08/2012, por no convenir a los intereses municipales contratar y entregar la ejecución del proyecto con la empresa "Multiservicios Ingeniería y Construcción SPA" RUT N° 76.087.443-4, debido al notorio estado de insolvencia en la que se detectó se encontraba la empresa.

Continúa el **Sr. Sánchez** con el 2º proyecto **"Recuperación Punta de Diamante, Población Legua Emergencia, Comuna de San Joaquín"**. El lugar de intervención se ubica en la Población Legua de Emergencia, y consiste en la recuperación de la punta de diamante ubicada entre el Pje. Álvaro Sánchez Pinzón y el Pje. Ñuño de Silva, cuyo objetivo principal es recuperar un espacio público deteriorado con pavimentación, juegos, áreas verdes y paisajismo.

La superficie total de intervención es de 710 m², con los siguientes aspectos:

- 1).- Superficie de juego en hormigón (200 m²);
- 2) Área de circulación en baldosa (153 m²);
- 3).- Área de juegos infantiles y máquinas de ejercicio (155 m²);
- 4).- Áreas verdes (190 m²);
- 5).- Arborización;
- 6).- Iluminación, y;
- 7).- Mobiliario urbano.



Señala el siguiente cuadro:

Fuente de Financiamiento:	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Emergencia, año 2011.
Nombre Proyecto:	"Recuperación Punta de Diamante, Población Legua Emergencia, Comuna de San Joaquín".
Monto del Proyecto:	\$43.540.444.
Plazo de Ejecución Estimado:	2 meses.
Aprobación Proyecto:	Ordinarios N°: 0511 del 09/02/2012 de la SUBDERE y 00990 del 27/02/2012 de la Intendenta (S) de la Región Metropolitana de Santiago, respectivamente.
Licitaciones Previas Realizadas:	2 Licitaciones Públicas: 1).- ID 218-46-LP12, se presentó un sólo oferente que no cumplió los requisitos de las Bases Administrativas. Decreto 1026 del 15/06/2012. 2).- ID 218-95-LP12, se presentaron tres (3) oferentes, Donde dos (2) de los proponentes fueron declarados fuera de bases, por no entregar la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases; Mientras el tercero, si bien cumplía las Bases, presentó una oferta técnica deficiente y en consecuencia no conveniente para al interés municipal.

El **Sr. Sánchez** señala que, por lo anterior, se le solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar al Sr. Alcalde para proceder con la licitación privada de estas obras. El procedimiento de licitación privada se solicita en atención a lo dispuesto por el artículo 8º de la ley 18.695, aplicable a los contratos de obras. Esta disposición ofrece la opción de que en caso de que no se presenten interesados durante la licitación privada, se puede recurrir al mecanismo de la contratación directa.

En consecuencia, y sin perjuicio de que los plazos de la licitación privada no difieren fundamentalmente de la licitación pública, se estima que el mecanismo del artículo 8º permitirá resolver el problema de la adjudicación de las obras correspondientes a este proyecto.

El **Sr. Alcalde** señala que quiere complementar el informe de don Gerardo, diciendo que todos sabemos la complejidad que tienen las licitaciones y adjudicaciones para proyectos que están ubicados al interior, en el corazón de la población La Legua. Generalmente son pocos los oferentes que se presentan, algunos no están calificados o tienen notoria insolvencia y dado que, independiente del financiamiento, un caso del FNDR y el otro caso del Ministerio del Interior-Subdere, independiente de su fuente de financiamiento, todos forman parte de lo que hemos llamado "Iniciativa Legua" y, por tanto, dado lo relevante que tiene tanto para el Municipio, como para las organizaciones sociales y para el Gobierno estos proyectos, queremos apurar la licitación y, si es necesario, vamos a tener que llegar incluso a contrataciones directas en algunos casos si es que no resulta la licitación privada. Por eso que estamos solicitando al Concejo de que se autorice la licitación privada, en función de poder hacer procesos de contrataciones más directas.

El **Sr. León** consulta ¿cuánto es el equivalente en UF por el monto que usted señaló?, respondiendo el **Sr. Sánchez** que el proyecto "Reposición Cancha de Babyfútbol y Entorno, Población La Legua Comuna de San Joaquín", es de aprox. 10.000 UF y el otro proyecto "Recuperación Punta de Diamante, Población Legua Emergencia, Comuna de San Joaquín", es de aprox. 2.200 UF.

- No habiendo más consultas u opiniones sobre el punto N° 3 de tabla, el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-



*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, Mario Contreras, León, Ortiz y Echeverría, autorizar al Sr. Alcalde a omitir el trámite de licitación pública, para la ejecución de los siguientes proyectos: "Reposición Cancha de Babyfútbol y entorno, Población La Legua Comuna de San Joaquín, Código BIP 30085655-0", y "Recuperación Punta de Diamante, Población Legua Emergencia, Comuna de San Joaquín", en atención a la concurrencia de circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, y pueda llamar a propuesta privada, en los términos señalados en el artículo 8° inciso 5°, y 65° letra I) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-**

4º Punto.- APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE MANTENCIÓN EVENTUALES, DEL PROYECTO DE CIRCUITOS DEPORTIVOS EN 10 ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE SAN JOAQUÍN, CON FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO.-

- Informa sobre el punto, don Gerardo Sánchez, Director de Secretaría de Planificación.-
- Se adjunta documento, que se anexa con el N° 04.-

El **Sr. Sánchez** señala que esto corresponde a una participación nuestra, en un proyecto que se está haciendo desde el Gobierno Regional y que busca beneficiar a 49 comunas de la Región Metropolitana, seleccionando 10 plazas con determinadas características, como son que sean medianamente consolidadas, con iluminación, etc., y quieren poner máquinas de ejercicios a razón de circuitos de 5 máquinas en cada plaza. En sus requerimientos, según el oficio N° 3712, de 03 de septiembre de 2012, para poder incluirnos a nosotros en este listado de proyecto, se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para la mantención de los 10 circuitos deportivos que se adquirirán para la comuna, esto a partir del segundo año desde su instalación. El costo anual estimado de mantención preventiva asciende a \$18.878.160, por 50 máquinas de ejercicios en los 10 espacios públicos.

CIRCUITO DEPORTIVO EN ESPACIOS PÚBLICOS CON 05 MAQUINAS DE EJERCICIOS CADA UNO	COSTO ANUAL POR 01 CIRCUITO DEPORTIVO	COSTO ANUAL POR 10 CIRCUITOS DEPORTIVOS
	1.887.816	18.878.160

De los siguientes espacios:

ESPACIO PUBLICO
PLAZA IGNACIO VALDIVIESO
PLAZA CASABLANCA
PLAZA SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA
PLATABANDA PASAJE LINQUÍL (entre pasaje Lonco y pasaje Ancoa)
PLAZOLETA PIRAMIDE CON VECINAL
PLATABANDA PASAJE ABEDUL CON AQUELARRE
PLAZA CARLOS PEZOA VELIZ CON PASAJE TORIBIO MEDINA
PLAZA CARLOS PEZOA VELIZ CON PEDRO DE OÑA
PLAZOLETA VARAS MENA ESQUINA HAYDN
PLATABANDA BRASILIA CON VARAS MENA

La mantención de los circuitos deportivos, considera:



➤ **Mantenimiento Preventiva**

La mantención preventiva consiste en realizar un chequeo mensual, de los distintos equipos, circuitos deportivos y señalética; hacer cambio o reposición de piezas en mal estado, tales como:

➤ **Mantenimiento de equipos y circuitos deportivos:**

- Rodamientos grandes y chicos.
- Ejes con desgaste natural de acero largo y corto.
- Seguros de acero.
- Tapas de poliuretano especial grande y chica.
- Gomas para manillas.
- Placas señalética por máquina.
- Visitas preventivas intermedias, para revisar y velar el buen funcionamiento de las maquinas.

➤ **Mantenimiento de Señaléticas incluye:**

- Limpieza y remoción de grafitis.
- Reparación de estructura metálica.
- Reposición de Graficas.
- Reposición de Acrílicos.
- Pintura.

El **Sr. Alcalde** consulta ¿hay un monto asignado por comuna?, y ¿cómo va a operar esto?, explicando el **Sr. Sánchez** que el Gobierno Regional tiene la facultad, al igual que los Municipios, de hacer proyectos a postular al Sistema Nacional de Inversiones y lo hacen con interés regional, benefician a muchas comunas y generalmente a todas las de la Región Metropolitana. Son 10 plazas por comuna, entiendo que es igual para todos y el costo aproximado que barajan por comuna, son de unos \$50.000.000, preguntando el **Sr. Alcalde** ¿cuál va hacer el plazo de ejecución de esto?, respondiendo el **Sr. Sánchez** que para el año 2013, pero no hay certeza de la fecha exacta.

- No habiendo más consultas u opiniones sobre el punto N° 4 de tabla, el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, Mario Contreras, León, Ortiz y Echeverría, aprobar los gastos de mantención eventuales, del proyecto de Circuitos Deportivos en 10 espacios públicos de la comuna de San Joaquín, con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.-**

5º Punto.- **APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE COMODATO, SOBRE LOS BIENES Y ORGANIZACIONES QUE INDICA:**

- JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS, SOBRE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN PARQUE MAIHUE N° 5620.-**
- JUNTA DE VECINOS VILLA SALOMÓN SACK, SOBRE LA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN CANTARES DE CHILE N° 6330.-**

- Para informar sobre el punto, se integra don Patricio Varela, Director Jurídico.-
- Se adjuntan documentos, que se anexan con el N° 05.-



El **Sr. Varela** señala que esto es un procedimiento que hemos realizado en ocasiones anteriores con el Concejo, se trata de casos de regularización de la tenencia por parte de organizaciones sociales, de inmuebles que funcionan hace larga data como sedes sociales. Una solicitud la hizo la "Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins", para regularizar la tenencia del inmueble ubicado en calle Parque Maihue N° 5620 y la otra organización es la "Junta de Vecinos Villa Salomón Sack", para regularizar la tenencia del inmueble municipal ubicado en Cantares de Chile N° 6330. En atención a que existe título de dominio municipal en ambos casos y corresponde según la Ley Orgánica de Municipalidades que se solicite el acuerdo al Concejo para que apruebe estos comodatos.

El plazo que se ha planteado es de 3 años, que tiende a uniformarse como plazo para efecto de sedes sociales y nos parece que es una buena forma. Los antecedentes se entregaron con la minuta respecto a título de dominio y concretamente corresponde requerir el acuerdo al Concejo Municipal.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 5 de tabla, el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, Mario Contreras, León, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de comodato, sobre los bienes y organizaciones que indica, por un plazo de tres años:**

- a) Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins, sobre propiedad municipal ubicada en Parque Maihue N° 5620.-**
- b) Junta de Vecinos Villa Salomón Sack, sobre la propiedad municipal ubicada en Cantares de Chile N° 6330.-**

6º Punto.- EXENCIÓN DE DERECHOS: CASO SOCIAL.- APROBAR LA SOLICITUD DE DOÑA CLARA MUÑOZ A. RUT N° 9.471.055-3, QUIEN POR SU CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE ORDENANZA N° 03/2011, REQUIERE LA EXENCIÓN DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN.-

- Para informar sobre el punto, se integra doña Nixsa Flores, Directora de Desarrollo Comunitario (s).-
- Se adjunta documento, que se anexa con el N° 06.-

La **Sra. Flores** señala que la Sra. Clara Muñoz solicitó la exención para permiso de construcción de la propiedad que se encuentra en Av. Las Industrias N° 4697. Esto por el hecho de que en el año 2010 fue expropiada y en el sector donde le quedó un espacio quiere construir, por este motivo está solicitando poder rebajar o eximir el permiso de construcción. La argumentación se basa principalmente en un tema económico, considerando que el valor de la exención asciende alrededor de \$242.000 y por situaciones económicas no puede cancelar este permiso. La Sra. Clara es asesora del hogar, percibe \$120.000, su esposo don Orlando Orellana, realiza clases particulares de química y matemáticas, percibe \$150.000; tienen 2 hijos que van a la universidad y sus ingresos aprox. son de \$420.000, lo que no les permite poder cubrir esta necesidad.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 6 de tabla, el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-



* **Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, Mario Contreras, León, Ortiz y Echeverría, aprobar la solicitud de doña Clara Muñoz A. Rut N° 9.471.055-3, quien por su condición socioeconómica, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de Ordenanza N° 03/2011, requiere la exención de derechos de construcción.-**

7º Punto.- **APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:**

- a) **JUNTA DE VECINOS VILLA CERVANTES, POR UN MONTO DE \$ 300.000, PARA ADQUISICIÓN DE PASTELONES PARA SU SEDE SOCIAL.-**
- b) **AGRUPACIÓN CULTURAL UNIDOS POR LA MÚSICA, POR UN MONTO DE \$ 1.000.000, PARA FINANCIAR GASTOS DEL FESTIVAL DE LA VOZ.-**
- c) **COMUNIDAD DE ADULTO MAYOR SANTA ROSA DE MACUL, POR UN MONTO DE \$ 300.000, PARA FINANCIAR ARREGLOS DE LA TECHUMBRE DE CAPILLA SANTA ROSA DE MACUL.-**
- d) **MUJERES EMPRENDEDORAS GERMÁN RIESCO, POR UN MONTO DE \$ 200.000, PARA COMPRA DE MOSTRADORES PARA FERIA NAVIDEÑA.-**
- e) **JUNTA DE VECINOS MÚSICOS DEL MUNDO, POR UN MONTO DE \$ 150.000, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA TALLER DE PILATES.-**
- f) **CORPORACIÓN PARA LA DISCAPACIDAD DE SAN JOAQUÍN, POR UN MONTO DE \$ 2.000.000, PARA GASTOS OPERACIONALES DESTINADOS A LA PUESTA EN MARCHA DE LA ORGANIZACIÓN.-**
- g) **CLUB DE ADULTO MAYOR SAN CAYETANO, POR UN MONTO DE \$ 150.000, PARA UTENSILIOS DE COCINA.-**
- h) **COLECTIVO SOCIAL CULTURAL 500 TAMBORES, POR UN MONTO DE \$ 350.000, PARA FINANCIAR GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL FESTIVAL 500 TAMBORES.-**
- i) **CLUB DEPORTIVO UNIÓN POMPEYA, POR UN MONTO DE \$ 250.000, PARA LA ADQUISICIÓN DE LAVADORA PARA LA ORGANIZACIÓN.-**
- j) **JUNTA DE VECINOS NOR PONIENTE, POR UN MONTO DE \$ 150.000, PARA LA CELEBRACIÓN DEL 18 CHICO.-**
- k) **JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN, POR UN MONTO DE \$ 300.000, PARA GASTOS DE CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO.-**
- l) **CONJUNTO FOLKLÓRICO CATEMU, POR UN MONTO DE \$ 100.000, PARA GASTOS DE CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO.-**
- m) **CLUB DEPORTIVO LA CASTRINA, POR UN MONTO DE \$ 250.000, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BINGO PARA LA ORGANIZACIÓN.-**

- Informa sobre el punto, doña Nixsa Flores, Directora de Desarrollo Comunitario (s).-
- Se adjuntan documentos, que se anexan con el N° 07.-

La **Sra. Flores** señala que la "*Junta de Vecinos Villa Cervantes*", está solicitando una subvención de \$300.000, para el mejoramiento de la sede, ellos requieren comprar pastelones de concreto y funcionan en la calle el Prado N° 496 y también participa el "*Club de Adulto Mayor España*" y el "*Centro de Madres Villa Cervantes*".

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra a), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-



*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Junta de Vecinos Villa Cervantes, por un monto de \$ 300.000, para adquisición de pastelones para su sede social.-**

La **Sra. Flores** señala que la segunda organización es la "*Agrupación Cultural Unidos por la Música*". Ellos están requiriendo \$1.000.000, para financiar gastos del V Festival de la Voz. Es una organización que funciona desde el año 2009, se construyó con 20 socios, en la actualidad hay alrededor de 50 socios funcionando, lo que ha ido aumentando en virtud también de este Festival de la Voz que ellos convocan a más de 2.000 personas, que se está realizando a partir del año 2009. En los años 2010 y 2011, también se ha apoyado con subvención a esta organización y en este V Festival de la Voz, requieren el arriendo de equipos de amplificación, escenario, iluminación y la contratación de técnicos para el Festival, que lo efectúan entre el 07 y 08 de diciembre. En la actualidad ellos han hecho varias gestiones incluso para poder traer a un grupo que se llama "Chico Trujillo" y en realidad se están organizando bastante bien respecto de esa actividad.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra b), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Agrupación Cultural Unidos por la Música, por un monto de \$ 1.000.000, para financiar gastos del Festival de la Voz.-**

La **Sra. Flores** señala que la organización "*Comunidad de Adulto Mayor Santa Rosa de Macul*", ha solicitado una subvención, pero nosotros verificamos que esta organización ya recibió subvención de \$300.000, a través del Fondo Concursable de Adulto Mayor, para reparar la techumbre de la capilla que se ubica en Francisco de Toledo (capilla Santa Rosa de Macul), por lo tanto, esta organización no debiera recibir subvención en esta oportunidad.

- El **Sr. Alcalde** señala que por las razones antes señaladas de la Sra. Nixsa Flores, se retira la solicitud de la organización "*Comunidad de Adulto Mayor Santa Rosa de Macul*", como punto de tabla.-

Continúa la **Sra. Flores** con la siguiente organización "*Mujeres Emprendedoras Germán Riesco*". Ellas están solicitando un monto de \$200.000, para la compra de mostradores para la feria navideña. Son una organización que funciona desde el año 2008, son 35 socias activas aproximadamente y ellas en el mes de diciembre quieren realizar una feria de navidad, en el sector de la población Germán Riesco, en la calle Alcalde Pedro Alarcón para adquirir 35 mesones para esta feria navideña.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra d), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Mujeres Emprendedoras Germán Riesco, por un monto de \$ 200.000, para compra de mostradores para feria navideña.-**



La **Sra. Flores** señala que la organización "*Junta de Vecinos Músicos del Mundo*", está requiriendo un monto de \$150.000, para la adquisición de materiales para el taller de Pilates. Esta organización tiene vigencia hasta el año 2014, están efectuando algunos talleres de Pilates y pretenden adquirir compras de pelotas y bandas elásticas para utilizar en este taller. Están participando 60 adultos mayores y la idea es poder obtener los implementos para este taller que financian a través de una profesora de la Corporación de Deportes.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra e), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Junta de Vecinos Músicos del Mundo, por un monto de \$ 150.000, para adquisición de materiales para taller de Pilates.-**

La **Sra. Flores** indica que la "*Corporación para la Discapacidad de San Joaquín*", solicita una subvención por un monto de \$2.000.000, para gastos operacionales destinados a la puesta en marcha de la organización. Funciona desde junio del 2012, en la sede de la Junta de Vecinos El Pinar. Se conformó recientemente con el objetivo de generar apoyo integral a las personas discapacitadas de la comuna, en estos momentos son alrededor de 42 socios y hay 400 personas inscritas en esta Corporación. Principalmente su función es dar apoyo integral, generar oportunidades de trabajo, desarrollar terapias, adquirir algunos insumos de ayuda y esta Corporación está solicitando \$2.000.000, a fin de poder implementar con equipamiento, recursos fungibles y servicios para funcionar, además de comprar colchonetas para talleres terapéuticos, contratar por 3 meses una encargada de administración y gestión, preguntando la **Sra. Santander** ¿también dice en la carta computador?, respondiendo la **Sra. Flores** que dice equipamiento, recursos fungibles y servicios, insistiendo la **Sra. Santander** que en la carta de solicitud dice eso: mueble, computador, línea de teléfono, artículos de oficina, entre otros, explicando la **Sra. Flores** que lo que tengo entendido es que son equipamiento en general para la sede, en ese caso, lo que usted indica concejala.

- No habiendo más consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra f), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por mayoría, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, y la abstención del Sr. León, aprobar el otorgamiento de subvención a la Corporación para la Discapacidad de San Joaquín, por un monto de \$ 2.000.000, para gastos operacionales destinados a la puesta en marcha de la organización.-**

Continúa la **Sra. Flores** con el "*Club de Adulto Mayor San Cayetano*", que está requiriendo un monto de \$150.000, para utensilios de cocina. Este Club de Adulto Mayor funciona en la Parroquia San Cayetano, tiene 28 años de vida, en la actualidad son 47 socios que funcionan en ese club, si bien obtuvieron subvención por los Fondos Concursables año 2011, este año no han obtenido beneficio de subvención a través de Fondos Concursables y requieren adquisición de implementos de cocina referido a tazas, platos, cuchillería, etc., para poder funcionar en el lugar.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra g), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-



*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Club de Adulto Mayor San Cayetano, por un monto de \$ 150.000, para utensilios de cocina.-**

La **Sra. Flores** señala que la siguiente organización es el "*Colectivo Social Cultural 500 Tambores*". Solicita subvención por un monto de \$350.000, para financiar gastos de implementación del Festival 500 tambores. Esta organización ahora sacó personalidad jurídica, específicamente para este objetivo del Carnaval con los 500 tambores. Funcionan en las dependencias del Centro Comunitario La Legua, en San Gregorio N° 3461. En la actualidad hay alrededor de 30 socios activos y principalmente esta subvención es para poder financiar por cuarta vez el Carnaval de los 500 tambores, para la contratación de buses de traslados a delegaciones externas y otros. Esta actividad está programada para el 10 de noviembre y aproximadamente participan entre 500 y 600 personas en esta actividad.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra h), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Colectivo Social Cultural 500 Tambores, por un monto de \$ 350.000, para financiar gastos de implementación del Festival 500 Tambores.-**

Prosigue la **Sra. Flores** con el "*Club Deportivo Unión Pompeya*", que solicita subvención por un monto de \$250.000, para la adquisición de lavadora para la organización. Funciona en Pompeya N° 300, son alrededor de 200 socios; han recibido algunas subvenciones anteriores, este año no y lo que principalmente requieren es una lavadora para poder utilizarla en el lavado de camisetas de jugadores que participan en el Club Deportivo.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra i), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Club Deportivo Unión Pompeya, por un monto de \$ 250.000, para la adquisición de lavadora para la organización.-**

La siguiente organización, señala la **Sra. Flores**, es la "*Junta de Vecinos Nor Poniente*". Solicita subvención por \$150.000, para la celebración de un "18 Chico", presidido por la Sra. Andrea Vargas. Ellos no tienen sede social, funciona en la copropiedad que está en la Nor Poniente block del 24 al 30; funciona hace 8 años esta organización, son 160 los socios y principalmente lo que quieren efectuar en el mes de octubre es un "18 Chico", donde la idea es poder participar con alrededor de 150 personas en el sector y para adquirir alimentación, ornamentación y algunos juegos para niños en el sector.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra j), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-



*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Junta de Vecinos Nor Poniente, por un monto de \$ 150.000, para la celebración de actividades de Fiestas Patrias ("Dieciocho Chico).-**

La **Sra. Flores** indica que la "*Junta de Vecinos La Unión*", solicita subvención por un monto de \$300.000, para gastos de celebración de aniversario, presidida por don Carlos Fernández. La solicitud fue por un monto de \$2.250.000, pero la idea es poder aportar para poder adquirir en este aniversario la adquisición de vajillas, arriendo, etc. Cumplen 41 años, la celebración es el 10 de noviembre y asisten más de 140 personas y socios del sector.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra k), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Junta de Vecinos La Unión, por un monto de \$ 300.000, para gastos de celebración de aniversario.-**

Continúa la **Sra. Flores** con la organización "*Conjunto Folklórico Catemu*". Solicita subvención por un monto de \$100.000, para gastos de celebración de aniversario, presidida por la Sra. Miriam Malebrán. Se reúnen en la sede de la Junta de Vecinos que está en Villa Rosa Ester y en la actualidad van a celebrar su 18 aniversario el día 20 de octubre. Están solicitando una subvención por \$100.000, destinados a la adquisición de insumos, incluyendo objetos de reconocimiento y estímulo para sus integrantes. Lo más probable es que nos soliciten un lugar donde hacerlo, porque la sede es muy pequeña para la celebración del aniversario.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra l), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Conjunto Folklórico Catemu, por un monto de \$ 100.000, para gastos de celebración de aniversario.-**

La última organización señala la **Sra. Flores** es el "*Club Deportivo La Castrina*", que solicita subvención por un monto de \$250.000, para la adquisición de un bingo para la organización, presidida por don Manuel González. Son 80 socios activos y principalmente esta subvención es la adquisición de un bingo que les permita realizar eventos tanto para el club como para la comunidad en general y tener cuentas de ingresos a través de este insumo.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 7 de tabla, letra m), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el otorgamiento de subvención a la organización Club Deportivo La Castrina, por un monto de \$ 250.000, para la adquisición de un bingo para la organización.-**



8º Punto.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE OBJETIVOS, DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS ORGANIZACIONES QUE INDICA:

<u>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</u>	<u>MONTO</u>	<u>NOMBRE DEL PROYECTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN PROYECTO (OBJETO)</u>	<u>NUOVO OBJETO</u>
<u>AGRUPACIÓN DE MUJERES AMUILLÁN</u>	<u>\$ 300.000</u>	<u>" TALLER RECREATIVO Y PARTICIPATIVO PARA LAS MUJERES DE AMUILLÁN Y SU BARRIO"</u>	<u>FINANCIAMIENTO DEL COFFE DE CAPACITACIÓN, ENMARCADA EN TEMÁTICAS DE GÉNERO, Y FINANCIAMIENTO PASEO RECREATIVO</u>	<u>FINANCIAMIENTO DEL COFFE DE CAPACITACIÓN, ENMARCADA EN TEMÁTICAS DE GÉNERO, Y FINANCIAMIENTO PASEO RECREATIVO, Y CENA DE FINALIZACIÓN.</u>
<u>SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIAS LIBRES, CACHUREOS Y AFINES CORDILLERA</u>	<u>\$ 500.000</u>	<u>ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA</u>	<u>ADQUISICIÓN DE 200 CHAQUETAS PARA SUS ASOCIADOS</u>	<u>ADQUISICIÓN DE 75 CHAQUETAS Y 75 GORROS CON LOGOS PARA SUS ASOCIADOS</u>
<u>SINDICATO DE TRABAJADORES Y COMERCIANTES INDEPENDIENTES PARQUE LA CASTRINA</u>	<u>\$ 500.000</u>	<u>ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA</u>	<u>ADQUISICIÓN DE 200 CHAQUETAS PARA SUS ASOCIADOS</u>	<u>ADQUISICIÓN DE 75 CHAQUETAS Y 75 GORROS CON LOGOS PARA SUS ASOCIADOS</u>
<u>JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ISABEL RIQUELME</u>	<u>\$ 250.000</u>	<u>EQUIPAMIENTO</u>	<u>ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR PARA SU SEDE SOCIAL</u>	<u>ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR Y ARTÍCULOS DE LÍNEA BLANCA PARA SU SEDE SOCIAL</u>
<u>ORGANIZACIÓN DE MUJERES AQUELARRE</u>	<u>\$ 300.000.-</u>	<u>"EQUIPANDO NUESTRA SEDE"</u>	<u>COMPRA DE INSUMOS PARA EQUIPAR SEDE SOCIAL</u>	<u>ADQUISICIÓN DE ESTUFA, BALÓN DE GAS, MENAJE PARA 30 PERSONAS, FOGÓN DE UN PLATO, 3 OLLAS, 4 MESAS PLEGABLES, UN MUEBLE DESPENSA, PINTURA Y RODILLOS.</u>
<u>CLUB DEPORTIVO VÍCTOR DOMINGO SILVA</u>	<u>\$ 300.000</u>	<u>"REINTEGRANDO LOS NIÑOS AL DEPORTE"</u>	<u>ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO Y EQUIPAMIENTO</u>	<u>ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO Y EQUIPAMIENTO, E INSCRIPCIÓN EN ASOCIACIÓN.</u>

- Informa sobre el punto, doña Nixsa Flores, Directora de Desarrollo Comunitario (s).-
- Se adjuntan documentos, que se anexan con el N° 08.-

La **Sra. Flores** señala que, respecto a la "Agrupación de Mujeres Amuillán", es presidida por la Sra. Patricia Poblete, ellos funcionan desde el año 2008, son 23 socias aproximadamente, obtuvieron un Fondo Concursable de Mujeres por \$300.000 este año. El proyecto fue "Financiamiento del coffe de capacitación, enmarcada en temáticas de género, y financiamiento paseo recreativo", sin embargo, como les quedó un poco de dinero, eso lo ocuparon en una cena de finalización. La idea es poder aprobar el objetivo del "Taller recreativo y participativo para las mujeres de Amuillán y su barrio" y cena de finalización.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 8 de tabla, (1º organización), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el cambio de objetivo, de la subvención otorgada a la organización que indica:**



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO (OBJETO)	NUEVO OBJETO
Agrupación de Mujeres Amuillán	\$ 300.000	" Taller recreativo y participativo para las mujeres de Amuillán y su barrio"	Financiamiento del coffe de capacitación, enmarcada en temáticas de género, y financiamiento paseo recreativo	Financiamiento del coffe de capacitación, enmarcada en temáticas de género, y financiamiento paseo recreativo, y cena de finalización.

La **Sra. Flores** continúa con el "*Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres, Cachureos y Afines Cordillera*", presidido por la Sra. Luzandra Farfán. Este sindicato trabaja con trabajadores de ferias libres de la comuna, tienen una antigüedad de más de 10 años. Este año se adjudicaron una subvención por \$500.000, para la adquisición de 200 chalecos para sus asociados, sin embargo, lo que adquirieron ya que estaban de acuerdos todos, fue adquirir 75 chaquetas y 75 gorros, con logos identificatorios del sindicato, que creyeron que era mucho más efectivo para ellos en términos de identificarse con la feria. El total de las chaquetas y los gorros con logos fue de \$506.100, cabe señalar que el excedente de lo solicitado fue financiado con recursos propios de la organización.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 8 de tabla, (2º organización), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerdo por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el cambio de objetivo, de la subvención otorgada a la organización que indica:**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO (OBJETO)	NUEVO OBJETO
Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres, Cachureos y Afines Cordillera	\$ 500.000	Adquisición de vestimenta	Adquisición de 200 chaquetas para sus asociados	Adquisición de 75 chaquetas y 75 gorros con logos para sus asociados

La **Sra. Flores** indica que la siguiente organización es el "*Sindicato de Trabajadores y Comerciantes Independientes Parque La Castrina*", presidido por don Pedro Escudero. Este sindicato agrupa a trabajadores también de ferias libres, tiene una antigüedad de más de 3 años, agrupa a 83 socios y al igual que la otra organización también se adjudicaron una subvención por \$500.000, para la adquisición de 200 chalecos, pero al igual que la otra organización, solicitan cambiar el objetivo en término de poder obtener 75 chaquetas y 75 gorros con logos identificatorios, también con un costo de \$506.100.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 8 de tabla, (3º organización), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerdo por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el cambio de objetivo, de la subvención otorgada a la organización que indica:**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO (OBJETO)	NUEVO OBJETO
Sindicato de Trabajadores y Comerciantes Independientes Parque La Castrina	\$ 500.000	Adquisición de vestimenta	Adquisición de 200 chaquetas para sus asociados	Adquisición de 75 chaquetas y 75 gorros con logos para sus asociados



Continúa la **Sra. Flores** con la "*Junta de Vecinos Población Isabel Riquelme*", presidida por don Oscar Leyton, quienes obtuvieron una subvención por \$300.000 este año, para gastos operacionales, principalmente para la compra de un refrigerador para la sede, sin embargo, les quedó un excedente y la idea es poder destinar ese excedente en la compra de otro artefacto de línea blanca.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 8 de tabla, (4º organización), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el cambio de objetivo, de la subvención otorgada a la organización que indica:**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO (OBJETO)	NUEVO OBJETO
Junta de Vecinos Población Isabel Riquelme	\$ 250.000	Equipamiento	Adquisición de refrigerador para su sede social	Adquisición de refrigerador y artículos de línea blanca para su sede social

La siguiente organización, señala la **Sra. Flores**, es la "*Organización de Mujeres Aquelarre*", presidida por la Sra. Gladys Lespinasse. Funcionan desde este año, en el territorio N° 1, son 20 socias activas y se ganaron una subvención en el Fondo Concursable de Mujeres por un monto de \$300.000, en el cual adquirirían vajillas para 50 personas, estufa, pintura, rodillo y el pago de obra de mano, sin embargo, ahora la idea es cambiarlo por estufa, balón de gas, menaje para 30 personas, fogón de un plato, 3 ollas, 4 mesas plegables, mueble, pinturas y rodillos. Las razones fueron que hicieron una cotización donde les salió todo mucho más barato.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 8 de tabla, (5º organización), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el cambio de objetivo, de la subvención otorgada a la organización que indica:**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO (OBJETO)	NUEVO OBJETO
Organización de Mujeres Aquelarre	\$ 300,000.-	"Equipando Nuestra Sede"	Compra de insumos para equipar sede social	Adquisición de estufa, balón de gas, menaje para 30 personas, fogón de un plato, 3 ollas, 4 mesas plegables, un mueble despensa, pintura y rodillos.

La **Sra. Flores** indica que la última organización es el "*Club Deportivo Víctor Domingo Silva*", presidido por la Sra. Teresa Urbina. Ellos en el año 2009 obtuvieron un Fondo Concursable de Deportes por un monto de \$300.000, para adquirir vestuario y equipamiento deportivo, sin embargo, les quedó un excedente el cual fue utilizado en la cancelación de la inscripción de algunos niños de bajos recursos en la Asociación de Fútbol de San Joaquín Oriente.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 8 de tabla, (6° organización), el **señor Presidente** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el cambio de objetivo, de la subvención otorgada a la organización que indica:**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO (OBJETO)	NUEVO OBJETO
Club Deportivo Víctor Domingo Silva	\$ 300.000	"Reintegrando los niños al deporte"	Adquisición de vestuario deportivo y equipamiento	Adquisición de vestuario deportivo y equipamiento, e inscripción en Asociación.

- Agotados los puntos de tabla, el **Sr. Presidente** agradece la participación de todos y cierra la sesión extraordinaria N° 46, siendo las 09:54 horas.-

DOY FE.-

**ERIC LEYTON RIVAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ELR/kop

Acta aprobada en la Sesión Ordinaria N° 138/2012, de 11 de octubre de 2012